

## **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL JUEVES QUINCE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, POR EL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 15:00 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Margarita Beatriz Luna Ramos, Juan N. Silva Meza y Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, integrantes del referido Comité, así como el Lic. Alberto Díaz Díaz, Secretario General de la Presidencia; el Lic. Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos; el Lic. Rodolfo Héctor Lara Ponte, Secretario Ejecutivo de Servicios; el Dr. Armando de Luna Ávila, Secretario Ejecutivo de Administración; el Mtro. Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el Lic. Alfredo Orellana Moyao, Coordinador de Asesores de la Presidencia; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la primera sesión ordinaria. Tomando en cuenta los puntos que obran en el orden del día anexo, se arribó a los siguientes acuerdos:

### **PROGRAMAS DE TRABAJO.**

1. Se otorga el visto bueno a los ajustes del Programa de Trabajo 2009, de la Dirección General de Difusión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación **(Punto 1 del orden del día)**.

Se instruye al Oficial Mayor para que revise integralmente el citado programa de trabajo, así como los de todas las direcciones generales de este Alto Tribunal, en su aspecto presupuestal; y en su caso, haga las propuestas de modificación conducentes.

### **ASUNTOS RELATIVOS AL EJERCICIO PRESUPUESTAL.**

2. Se tiene por rendido el informe del Oficial Mayor de este Alto Tribunal sobre el uso del llamado fondo fijo asignado a las diversas áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que contiene el monto asignado y ejercido, así como los bienes adquiridos o servicios contratados, correspondientes a los dos primeros años de esta administración **(Punto 2 del orden del día)**.

Se autoriza en los términos planteados, la propuesta presentada por la Oficialía Mayor correspondiente a la asignación de los fondos revolventes para el ejercicio fiscal 2009, en el entendido de que todas las áreas de este Alto Tribunal que tengan asignados fondos revolventes quedarán sujetos únicamente a dos revolventes durante cada mes.

Se deja sin efecto lo determinado en el inciso b), del acuerdo número uno, de la sesión de este Comité, de fecha cuatro de diciembre de dos mil ocho, que a la letra dice: "*b) A las Casas de la Cultura Jurídica se les deberá asignar un fondo por la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.)*"; por lo que deberá prevalecer lo dispuesto en el artículo 43 del Acuerdo General de Administración VII/2008, del nueve de diciembre de dos mil ocho, relativo a diversas atribuciones administrativas de las Casas de la Cultura Jurídica de este Alto Tribunal, que a la

letra dice: "Cada Casa de la Cultura contará con un Fondo Fijo para gastos urgentes e imprevistos de 5,000 UDIS, en la inteligencia de que se podrán hacer erogaciones por evento hasta por 3,000 UDIS. El Titular de la Casa, con apoyo del Enlace Administrativo, gestionará las solicitudes de reembolso ante Presupuesto y Contabilidad".

### **ASUNTOS RELATIVOS A OBRAS, ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS.**

3. Se autoriza la contratación de servicios profesionales bajo el régimen asimilable a salarios, del Lic. Netzaí Sandoval Ballesteros, para colaborar en las tareas de la Coordinación de Asesores de la Presidencia, con vigencia del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, con un monto de honorarios netos mensuales de \$44,000.00 (cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) más los impuestos que correspondan **(Punto 3 del orden del día)**.

Con motivo de esta autorización, el Coordinador de Asesores de la Presidencia propondrá a este Comité, en el momento oportuno, la creación de la plaza que tendrá la función de desempeñar la actividad que se le está encomendando a la persona antes contratada; debiendo presentar argumentos que justifiquen la necesidad de contar con un profesionista en esa área, que realice permanentemente esas actividades.

4. Como consecuencia del creciente número de revisiones administrativas que se encuentran en trámite en la Subsecretaría General de Acuerdos, y con el propósito de atender los términos legales en la integración de los expedientes y sus notificaciones, se autoriza la recontractación por honorarios al Lic. Roberto Melchor Durán Moedano, como Actuario Judicial, por un término de seis meses, del primero de enero al treinta de junio de 2009, con un ingreso bruto mensual de \$38,723.40 (treinta y ocho mil setecientos veintitrés pesos 40/100 M.N.), según información proporcionada por la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, correspondiente a la plaza de Actuario Judicial, rango "B", nivel 24 **(Punto 4 del orden del día)**.

5. Se autoriza en los términos planteados en el documento anexo con el que se dio cuenta al Comité, la contratación por honorarios de ocho prestadores de servicios, del primero de febrero al treinta y uno de diciembre de 2009, quienes estarán adscritos a la Dirección General de Planeación de lo Jurídico **(Punto 5 del orden del día)**.

6. Se autoriza la contratación por adjudicación directa del paquete de servicios de hospedaje, alimentación y uso de salones que ofrece el Hotel Presidente Intercontinental Villa Mercedes, en Mérida, Yucatán **(Punto 6 del orden del día)**.

Se autoriza la erogación de recursos para contratar la renta de equipo audiovisual, servicios de transporte terrestre y otros gastos que resulten necesarios para la organización y desarrollo de la VII Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional, a celebrarse los días 15, 16 y 17 de abril de 2009, en la **capital del Estado de Yucatán**, en los términos y montos planteados en la propuesta elevada a la consideración de este Comité.

7. Se autoriza continuar con las funciones y actividades relacionadas con obras editoriales derivadas de los festejos por el bicentenario del inicio de la guerra de independencia y del centenario del inicio de la revolución mexicana. En consecuencia, se autoriza la contratación durante 2009, de la Dra. Mónica Beltrán Gaos, bajo el régimen asimilable a salarios, en los términos propuestos **(Punto 7 del orden del día)**.

## ASUNTOS RELATIVOS AL PERSONAL

8. Se autoriza elevar al rango "B", la plaza 2455, de Asesor, adscrita a la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, con efectos a partir del primero de enero del año en curso **(Punto 8 del orden del día)**.

## VARIOS

9. Se toma conocimiento del dictamen emitido por la Contraloría de este Alto Tribunal relativo al procedimiento de inconformidad 01/2008, promovido por "Ibarra, Corte y Doble de Lámina, S.A. de C.V."; así como de la opinión emitida por la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos sobre la resolución propuesta en dicha inconformidad **(Punto 9 del orden del día)**.

En virtud de lo anterior, este Comité determina que dicha inconformidad debe declararse fundada conforme a las consideraciones aportadas por la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, mismas que deberán quedar asentadas en la resolución respectiva.

10. **Se retira** el asunto relativo a la solicitud para hacer una adición al artículo 63 del Acuerdo General de Administración VII/2008 **(Punto 10 del orden del día)**.

11. Se autoriza publicar en la página de Intranet, el Inventario del Patrimonio Artístico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación **(Punto 11 del orden del día)**.

## ASUNTOS INFORMATIVOS

12. Se toma conocimiento del seguimiento que se ha dado a la recomendación de este Comité, de revisar los servicios proporcionados por el Banco HSBC, a través de la opinión del personal de esta Suprema Corte **(Punto 12 del orden del día)**.

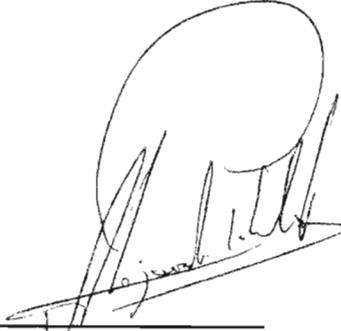
## LINEAMIENTOS DEL COMITÉ

13. El Comité emite los siguientes lineamientos para su operación:

13.1 Las áreas administrativas y jurídicas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que pretendan someter asuntos a la consideración de este Comité, deberán presentarlos directamente a la Oficialía Mayor para su dictamen, y ésta área a su vez, remitirá aquéllos que cuenten con el visto bueno del titular, a la Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros, para su inclusión en el orden del día respectivo.

13.2 Al inicio de cada sesión del Comité, el Oficial Mayor propondrá a los señores Ministros integrantes, el orden de vista de los asuntos listados, en razón de su importancia, independientemente del número que tengan asignado en el orden del día.

A las 16:50 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los que en ella intervinieron.

 MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA.	 MINISTRO PRESIDENTE GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.	 MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.
 SECRETARIO DE SEGUIMIENTO DE COMITÉS DE MINISTROS ALEJANDRO ROLDAN OLVERA		